



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° 272

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE -0525-01792294-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Subdirección Ejecutiva de Seguridad Interna informa la nómina de agentes de planta permanente y no permanente a los cuales, desde el día 21 de marzo del corriente se les encomendaron nuevas tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino, en los Barrios Fomento 9 de Julio y Roma, de acuerdo al acta paritaria firmada entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los agentes

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando el reconocimiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, a los agentes detallados en el anexo adjunto, a partir del 1° de mayo de 2022.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

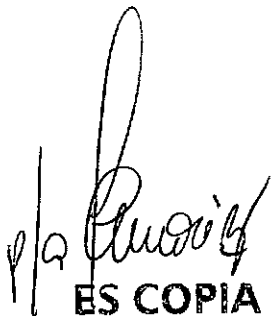
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

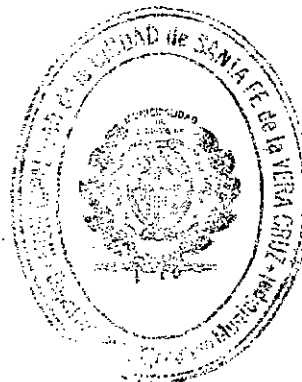
Art. 1°: Reconocer el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22 a los agentes permanentes y no permanentes contratados, detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente, a partir del 1° de mayo de 2022.

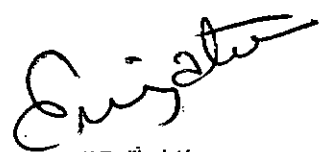
Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Complimentado, archivar.

  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente